

# COMITÉ

REPUBLICANO-FEDERAL

DE LA

Provincia de Lérida.

La Asamblea del partido republicano, despues de las dos reuniones celebradas el año último, declaró terminadas sus tareas acordando la renovacion de la misma con arreglo á las bases publicadas por la anterior en 20 de Mayo de 1871. La comision directiva, al comunicar dicho acuerdo encarece la necesidad de su exacto y pronto cumplimiento para que en la próxima reunion de la Asamblea republicana puedan examinarse con detencion las importantísimas cuestiones que desde hace algun tiempo vienen siendo objeto de controversia dentro de nuestro partido. El Comité provincial no puede menos de apresurarse á comunicar á los locales este acuerdo encomendando á todos la importancia de efectuar los nombramientos de representantes; para que los que lo sean por esta provincia vayan á la Asamblea autorizados por el mayor número de sufragios posible y por consiguiente siendo representacion genuina de todos los republicanos de nuestra comarca.

Otra de las recomendaciones que hace al partido la comision de la Asamblea es la renovacion de los comités locales que no lo hubiesen sido desde la disolucion de la Asamblea anterior, efectuada en Mayo de 1871, cuya eleccion deberá hacerse si es posible préviamente á la de los representantes.

Asi mismo, este Comité provincial despues de largo tiempo en que la fuerza de las circunstancias, las repetidas elecciones que han tenido que realizarse, y el constante movimiento en que por consecuencia se ha visto el partido republicano han hecho imposible que pensara en abandonar el honroso puesto que debia á la confianza de sus conciudadanos, ve hoy llegado al fin el momento de resignar sus cargos y acudir de nuevo ante los correligionarios para que con arreglo á las bases comunicadas por la Asamblea de 1871 se proceda al nombramiento de un nuevo comité provincial que le sustituya.

En consecuencia á fin de llevar á cabo con la debida oportunidad estas diferentes elecciones este Comité ha acordado comunicar á los locales las siguientes reglas:

1.ª Todos los Comités locales que no hayan sido renovados desde la disolucion de la última Asamblea, lo serán ántes del día 2 de Febrero próximo.

2.ª Se convocará por todos los comités locales á la eleccion de tres representantes, y tres suplentes para la nueva Asamblea republicana que debe reunirse el día 15 de Febrero.

3.ª La eleccion de la Asamblea se verificará el día 2 del próximo mes de Febrero, prévia convocatoria hecha por lo menos cinco dias antes de la eleccion.

Si las circunstancias de localidad impidieren la eleccion en dicho día, los comités podrán resolver lo mas conveniente; pero teniendo presente lo que se indica en la regla 6.ª

4.ª La renovacion del Comité provincial se efectuará asi mismo en dicho día 2 de Febrero; eligiéndose un vocal por cada distrito electoral para diputados provinciales, cuya division se halla consignada en el *Boletín oficial* de la provincia núm. 118 de fecha 3 de Octubre de 1870.

5.ª En estas elecciones tienen derecho á tomar parte todos los republicanos mayores de veinte años.

6.ª Las actas de eleccion de los representantes de la Asamblea y de los miembros del comité provincial se remitirán por separado á este Comité provincial debiendo obrar en su poder ántes del día 8 de Febrero.

7.ª En dicho día 8 de Febrero se verificará el escrutinio general de representantes y comité provincial.

8.ª Al mismo tiempo podrán remitirse á este Comité provincial las comunicaciones en que se dé cuenta de la constitucion de nuevos comités locales.

Lérida 21 de Enero de 1873.—Ignacio Sol, Presidente.—Antonio Forné.—Ramon Castejon.—Cárlas Nadal.—Gabriel Camí.—Ignacio Buenaventura Palou, Secretario.

Este Comité, correspondiendo á la invitacion de la Comision de la Asamblea y del Comité provincial de la Coruña ha acordado recomendar eficazmente á todos los republicanos de la provincia la suscripcion iniciada, y secundada eficazmente en toda España á favor de nuestros correligionarios que tomaron parte en los recientes acontecimientos del Ferrol, nombrando depositario de los fondos que se recauden en esta provincia al ciudadano Ignacio Buenaventura Palou á quien pueden remitirse los donativos, calle de Estereria en esta Ciudad, sino prefieren efectuarlo directamente á los espresados centros oficiales del partido.